

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24916 VALENCIA

Doña FRANCISCA TOMÁS LLAVADOR, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000185/2019, habiéndose dictado en fecha diez de mayo de dos mil diecinueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GARCÍA y NIF 52634181S.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. ALBERTO RUÍZ TOMÁS, con domicilio en avenida Marqués de Sotelo, n.º 7, puerta 1, Valencia 46002, y correo electrónico aruiz@legalnotes.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el "Boletín Oficial del Estado", puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 28 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisca Tomas Llavador.

ID: A190032707-1